

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.965

Viernes 4 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552657

EXTRACTO

El Registro de Empresas y Sociedades, domiciliado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 torre 2 piso 11, comuna de Santiago, región Metropolitana de Santiago, certifica que, comparece: Sociedad De Inversiones San Alberto Spa, RUN: 77.890.952-9, con domicilio en: avda del parque N° 4160, HUECHURABA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, Sociedad De Inversiones San Benito Spa, RUN: 77.887.419-9, con domicilio en: avda del parque N° 4160, HUECHURABA, región METROPOLITANA DE SANTIAGO, como únicos accionistas de una sociedad por acciones, constituida e inscrita en el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades con fecha 09 de abril del 2024, de cuyo estatuto actualizado se extracta lo siguiente: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA INNOVA CENTER SpA. . NOMBRE DE FANTASÍA: INNOVA CENTER SpA. DOMICILIO: Comuna de Lo barnechea, región metropolitana de santiago, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. OBJETO: a) La adquisición, enajenación, compraventa, comercialización, arrendamiento, subarrendamiento u otra forma de explotación, loteo, subdivisión, construcción, gestión inmobiliaria, comercialización y urbanización de bienes inmuebles rústicos o urbanos, por cuenta propia o ajena; b) La adquisición y enajenación de efectos de comercio y valores mobiliarios; c) La explotación de terrenos, lotes o inmuebles en general. d) La subdivisión, urbanización, enajenación, arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles o muebles, sean éstos urbanos o rurales, por cuenta propia o ajena, a cualquier título y en cualquier forma; e) la comercialización y exportación de sus productos y la celebración de los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos señalados; f) Cobrar y percibir precios, rentas y frutos proveniente de éstos, invertirlos o reinvertirlos sin limitaciones de ninguna especie; g) El estudio, asesoría y desarrollo de proyectos inmobiliarios, urbanos, rurales y construcción, implementación de obras de saneamiento, construcción, desarrollo y explotación de predios, heredades, lotes agrícolas y parcelaciones industriales, recreacionales, agrícolas y otras; h) La compraventa de todo tipo de valores, y desarrollo de todo tipo de proyectos de inversión; y i) En general, cualquier otra actividad o negociación que el constituyente y/o los socios de común acuerdo decidieran emprender, sea que se encuentre o no relacionado directa o indirectamente con el objeto social. CAPITAL SOCIAL: \$50.000.000 de pesos, dividido en 1.000 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital queda totalmente suscrito y pagado en este acto en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: APORTES ACCIONISTAS: Las acciones en las que se encuentra dividido el capital se suscriben, enteran y pagan por los accionistas constituyentes de la siguiente manera: A) SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN BENITO SpA suscribe: 500 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$25.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social; y B) SOCIEDAD DE INVERSIONES SAN ALBERTO SpA suscribe: 500 acciones ordinarias de la Serie única, equivalentes a la suma de \$25.000.000 de pesos del capital social, que paga en dinero efectivo y al contado, los que en este acto ingresan a la caja social.-. Otras estipulaciones en estatuto actualizado extractado.

CVE 2552657

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl